



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

NOTA INTERNA

Palmira, 29 de septiembre de 2022

PARA: MANUEL FERNANDO FLOREZ ARELLANO
Secretario General
MARTHA CECILIA GUALTEROS
Secretario de Planeación

TRD 220-260.8.1.152

DE: GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe de Oficina de Control Interno

Municipio de Palmira Área de Correspondencia y Archivo CI20220001522	
	29 Septiembre 2022 04:23 PM
Tipo: Correspondencia Interna	
Remitente: CC 16799685 GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA (OFICINA DE CONTROL INTERNO)	
Usuario: GAHOYOS	Folios:

PARA SU INFORMACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/>	ENVIAR PROYECTO DE RESPUESTA	<input type="checkbox"/>	FAVOR DAR CONCEPTO	<input type="checkbox"/>
DAR RESPUESTA Y ENVIAR COPIA	<input type="checkbox"/>	ENCARGARSE DEL ASUNTO	<input type="checkbox"/>	FAVOR TRAMITAR	<input type="checkbox"/>
ENTERARSE Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	DILIGENCIAR Y DEVOLVER	<input type="checkbox"/>	OTRO	<input type="checkbox"/>

Cordial Saludo.

En cumplimiento de la Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, que estableció el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y reglamentado por el Decreto 2641 de 2012, en documento adjunto, le remito el seguimiento con corte a 31 de agosto de 2022

Atentamente,

GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe de Control Interno

Redactor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02
Transcriptor: John Jairo Lezama G – Contratista.
Revisó y Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno
Copia: Secretarios de Despacho, Directores

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2109671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

TRD – 2022.260.6.1.61

Palmira, 15 de septiembre de 2022

INFORME RESUMEN EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO AL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO CON CORTE AGOSTO 31 DE 2022

ELABORADO POR: **ARVEY LOZANO SUELTO**
CARGO: **PROFESIONAL UNIVERSITARIO GRADO 02**

1. OBJETIVO

Evaluar el grado de avance del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Vigencia 2022, con corte a agosto 31 de 2022.

2. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

La Ley 1474 de 2011, en su Artículo 73, Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Decreto Reglamentario 2641 de 2012, en el capítulo V, Consolidación, Seguimiento y Control, estableció que: *“La verificación de la elaboración, de su visibilización, el seguimiento y el control de las acciones contempladas en la herramienta “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” le corresponde a la Oficina de Control Interno. Las Entidades del Orden Nacional, departamental y municipal deberá publicar en un medio de fácil accesibilidad al ciudadano las acciones adelantadas en las siguientes fechas, abril 30, agosto 31 y diciembre 31...”*.

El presente seguimiento presenta los resultados de la verificación del avance de las dependencias y procesos implicados en el desarrollo de las actividades y/o estrategias del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano para la vigencia 2022, a fecha 31 de agosto de 2022, publicado en la página web de la Alcaldía, extractando los avances y dificultades del mismo en aspectos como. 1) Mapa de Riesgos de Corrupción; 2) Estrategias Anticorrupción; 3) Estrategia Antitrámites; 4) Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano y 5) Rendición de Cuentas.

2.1 MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Una vez analizado el documento TRD – 2022-160.6.1.15 que acompaña el informe de monitoreo del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, remitido por la Secretaría de Planeación como segunda línea de defensa, respecto de los riesgos de corrupción y el PAAC, se establece que:

- 2.1.1 La Secretaría de Planeación, en su Rol de Segunda Línea de Defensa, ejecutó el monitoreo a los mapas de riesgos de corrupción, A través de la revisión se evidenció que la eficacia de la actividad de monitoreo de los 37 procesos del Sistema Integrado de Gestión de la Administración Municipal.
- 2.1.2 La auditoría comparte el criterio del monitoreo de realizado, según el cual, 10 procesos no aportaron, la totalidad de actas de reuniones de los procesos de primera línea de defensa, solicitadas y que soportan el seguimiento al mapa de riesgos de acuerdo a lo establecido en las actividades del PAAC y en la

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

resolución 087 de 2019 en su artículo cuarto, donde se menciona: "El líder de cada proceso es el responsable de realizar el seguimiento mensual a los controles, planes de acción y materialización de los riesgos; así como de la actualización del mapa de riesgos de los procesos a su cargo". Los 10 procesos en mención son los siguientes:

- Gestión de Inspección, Vigilancia y Control en Salud
- Gestión en Salud
- Gestión de Informática
- Gestión de Recursos Físicos
- Gestión de Bibliotecas Públicas
- Gestión de Arte y Cultura
- Gestión de Extensión de las Artes
- Oficios, Gestión de Inspección y Control de Gobierno
- Gestión de Tesorería
- Gestión de Administración Tributaria

De acuerdo con el informe de segunda línea de defensa, se logró identificar que el 86,5% de los procesos entregaron las evidencias correspondientes a actas de reuniones de seguimiento.

- 2.1.3 Nuevamente, se indica que en gestión de los riesgos de corrupción es imperativo que la Alta Dirección, asuma como riesgos institucionales aquellos riesgos residuales de corrupción que se encuentran en niveles alto y extremo.

2.2 ESTRATEGIA ANTITRÁMITES

La estrategia antitrámites de la Administración Municipal es monitoreada por la segunda línea de defensa a cargo de la Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia. La revisión de los avances se realiza a través del seguimiento que realiza la plataforma SUIT y el informe de segunda línea respecto de Gobierno Digital y racionalización de trámites.

- 2.2.1 Una vez realizada la consulta a la plataforma digital de SUIT, se constató que existe un avance en la publicación y optimización los servicios y trámites entregados a los ciudadanos con fecha agosto 31 de 2022. La entidad registró como inscritos 126 trámites, OPAS y CAIP en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. .
- 2.2.2 Respecto de la inscripción de trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS que tienen observaciones que deben ser corregidos y subidos a la plataforma del SUIT: 86%; porcentaje de avance del inventario de otros procedimientos administrativos: 95%.
- 2.2.3 El número de trámites relacionados en el inventario no es coincidente con los inscritos en SUIT como muestra la siguiente tabla:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Estado de la implementación de las mejoras a los trámites, otros procedimientos administrativos (OPA) y Consulta de Acceso a la Información Pública (CAIP)

La entidad registró como inscriptos 126 trámites, OPAS y CAIP en el Sistema Único de Información de Trámites – SUIT. Su estado de actualización fue el siguiente:

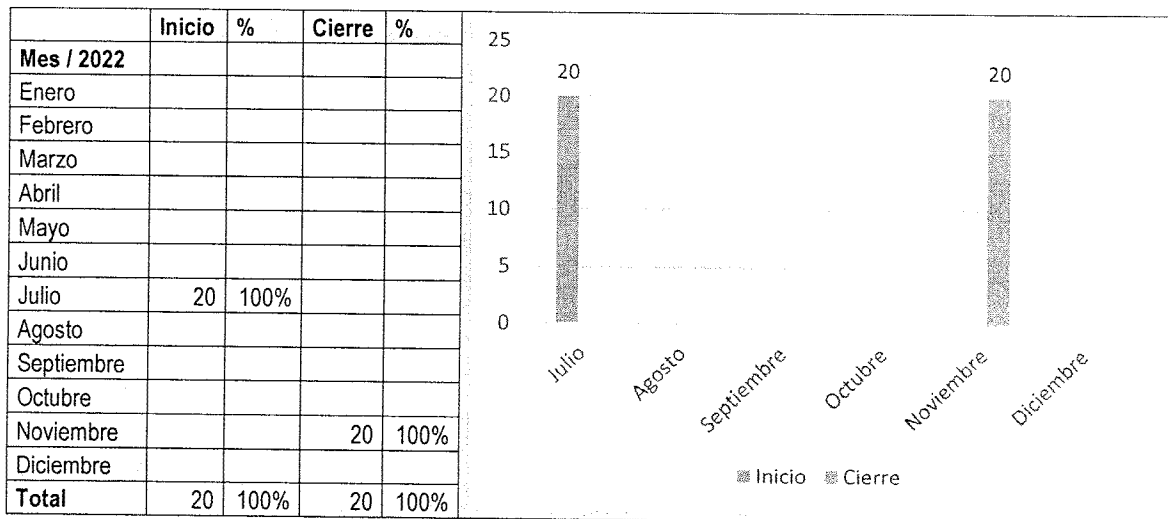
Tramites Inscriptos	Racionalizados Antes del 2022	Programado para racionalizar en 2022	Visualización en Sede Electrónica
126	34	10	122

2.2.3 Estado de cumplimiento de la estrategia de racionalización

La versión inicial de la estrategia de racionalización de la vigencia 2022 fue publicada en el vínculo del portal Web de la alcaldía:

<https://palmira.gov.co/transparencia/tramites/>

De los 126 trámites inscritos en SUIT diez (10) de ellos fueron programados para racionalización tecnológica en 2022, para lo cual se desarrollaron 20 acciones. El inicio y cierre de las acciones de racionalización, se programó de la siguiente manera:





Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Para evaluar el estado de las acciones, la Oficina de Control Interno aplicó los siguientes criterios:

ESTADO	Consideración
EN DESARROLLO	- Se adelanta de manera normal dentro de los términos programados
ALERTA	- Reporta un bajo porcentaje de ejecución frente a lo programado. - No reporta información y/o evidencia en el seguimiento. - El seguimiento y/o la evidencia no se relacionan con la acción formulada.
VENCIDA	- No alcanza el 100% de gestión en la fecha de finalización.
CERRADA	- Cumplida dentro de los términos establecidos.

Con base en dichos criterios, el estado de la racionalización se encuentra de la siguiente manera:

Área	Trámite	Resumen de mejora	Acciones	Inicio/ Cierre	Observaciones OCI
Secretaría de Hacienda	Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	Sistema que permita al ciudadano auto gestionar su trámite.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Certificado de riesgo de predios	Sistema que permita la consulta inmediata de los riesgos de predios asociados a un número de predio.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Asignación de nomenclatura	Sistema de radicación en línea el cual permite anexar toda la documentación requerida para dar inicio al trámite. El sistema asignará un número de radicado al finalizar.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Asignación de nomenclatura	Interoperabilidad con la infraestructura de datos especiales del municipio, para la georeferenciación del predio objeto de asignación de nomenclatura, y descarga del certificado.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Asignación de nomenclatura	Sistema para generar número de consecutivo con el cual puede realizar el seguimiento en línea del trámite. Y generar comentarios o preguntas del mismo.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Concepto de uso del suelo	Mejora al sistema de uso del suelo adicionando una interfaz simple para que usuarios hagan consulta más específica en las actividades económicas.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Certificado de estratificación socioeconómica	Sistema que permita al ciudadano ingresar el número de predio objeto de consulta y la documentación requerida. Una vez diligenciada la información. Y generar el certificado en formato PDF para su descarga.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Gobierno	Autorización de Ocupación de Inmuebles	Sistema notificara al ciudadano por correo electrónico que el trámite está finalizado y donde puede descargue su autorización.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Gobierno	Autorización de Ocupación de Inmuebles	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de	Autorización de	Sistema de radicación en línea y asignación de	Tecnológica	13/07/2022	EN DESARROLLO:

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

Gobierno	Ocupación de Inmuebles	número de radicado. Con el cual puede realizar el seguimiento en línea y generar preguntas del mismo.		15/11/2022	
Secretaría de Planeación	Concepto de norma urbanística	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Concepto de norma urbanística	Sistema le notificara por correo electrónico que el trámite está finalizado al ciudadano pueda y descargue su concepto	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Concepto de norma urbanística	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado. Con el cual puede realizar el seguimiento en línea y generar preguntas del mismo.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Gobierno	Certificado de residencia	Sistema notificara al ciudadano por correo electrónico que el trámite está finalizado y donde puede descargue su autorización.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Gobierno	Certificado de residencia	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Gobierno	Certificado de residencia	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado. Con el cual puede realizar el seguimiento en línea y generar preguntas del mismo.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Certificación de Nomenclatura	Sistema para ingresar número de predio objeto de consulta o realizar la geolocalización en el mapa del municipio el sistema consulta la nomenclatura en bases de datos, y genera el certificado en PDF para su descarga inmediata.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Licencia de intervención del espacio público	Sistema notificara al ciudadano por correo electrónico que el trámite está finalizado y donde puede descargue su licencia	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Licencia de intervención del espacio público	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:
Secretaría de Planeación	Licencia de intervención del espacio público	Sistema de radicación en línea y asignación de número de radicado. Con el cual puede realizar el seguimiento en línea y generar preguntas del mismo.	Tecnológica	13/07/2022 15/11/2022	EN DESARROLLO:

2.2.4 De conformidad con lo revisado, en particular con la reunión de entrevista con la Dirección TlyC a cargo de liderar la estrategia de racionalización y el soporte recibido denominado "Plan de trabajo para racionalización de tramites 2022" se evidencia según la media de porcentaje de cumplimiento que la estrategia de racionalización de tramites de la Alcaldía de Palmira 2022 avanzado en un 46%.

2.2.5 Se verificó que los monitores y controles de segunda línea de defensa, están aplicados de modo que garantizan razonablemente el cumplimiento de las acciones de racionalización formuladas.

2.3 MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

El Centro Integral de Atención al Ciudadano CIAC, como estrategia para atender la oferta institucional del Ente Territorial, ha permitido que los ciudadanos accedan a los servicios ofertados de una manera ágil, amable y

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671





Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

digna, impactando directamente en la atención que se entrega a los ciudadanos. De ese modo se ha eliminado la participación de terceros y se ha brindado estar más cerca de las necesidades de los habitantes del territorio.

Por otra parte, en la Sede Electrónica de la Alcaldía de Palmira, se entrega un espacio virtual a través del cual el Ente Territorial le brinda servicios de información, interacción y transacción de trámites y servicios a la ciudadanía. Es un mecanismo que permite el acceso a trámites y servicios de una manera ágil, evitando desplazamientos innecesarios, significando ahorro de tiempo y recursos económicos para quienes acceden. Con ello, mediante un sencillo registro en línea, el ciudadano, realiza de forma segura, sencilla, efectiva y rápida, los trámites y servicios que requiera de la Administración Municipal a través de este portal, y desde diversos dispositivos electrónicos.

Estos mecanismos han permitido mejoras sustanciales en la atención que se le entrega a los ciudadanos.

2.4 TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

De acuerdo con el informe de Segunda Línea de Defensa de la Secretaría de Planeación, este componente reporta un avance del 54.17% con cuatro (4) actividades programadas con corte al este informe, de las cuales una (1) se encuentra al 100%, una (1) se encuentran con un porcentaje de avance del 67% y dos (2) se encuentran entre el 0% y 50%.

Adicionalmente, la iniciativa destacable del Despacho del Alcalde Municipal, entró en operación el micrositió web, llamado Gobierno Abierto Palmira. Un sitio que tiene como objetivo "Fomentar la participación depende de dos cosas: visibilizar las oportunidades y empoderar con el conocimiento. Allí se encontrarán diferentes herramientas con las que se podrá conocer como la Administración Municipal, invierte los recursos públicos lo que facilitará la labor de empresarios veedores o periodistas. Este portal, se diseñó con un recurso importante que se denomina "Banco de Licitaciones Abiertas" desde el cual cualquier ciudadano podrá consultar los requerimientos de bienes y servicios del ente territorial, lo cual permite el control del uso de los recursos públicos y la posibilidad que empresarios locales puedan ser proveedores en un proceso transparente. (<https://palmira.gov.co/gobierno-abierto/>).

2.5 RENDICIÓN DE CUENTAS

La Rendición de Cuentas tiene como marco normativo el Conpes 3654 de 2010: "Política de rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva a los ciudadanos"; Ley 489 de 1998: Artículo 33 "Audiencia públicas"; Ley 1757 de 2015: Artículos 48 al 59 "Rendición de cuentas de la Rama Ejecutiva".

Según la Ley 1757 de 2015 "Artículo 52. Estrategia de Rendición de Cuentas. Las entidades de la Administración Pública nacional y territorial, deberán elaborar anualmente una estrategia de Rendición de Cuentas, cumpliendo con los lineamientos del Manual Único de Rendición de Cuentas, la cual deberá ser incluida en el Plan Anticorrupción y de Atención a los Ciudadanos". En este sentido, el Manual Único de Rendición de Cuentas establece que "La entidad debe publicar el informe de rendición de cuentas y la

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

información sobre diversos medios habilitados de participación antes del escenario de diálogo (mínimo 15 días antes) y durante el ejercicio”.

Se observó el Manual Único de Rendición de Cuentas. Con base en ello, la Administración Municipal, desarrolló a agosto las etapas de aprestamiento y diseño, aunque comunicó a través de diversos medios como: la página web, boletines de prensa, radio, televisión y en las reuniones que realizaba frente a la comunidad tuvo como estrategia informar de los avances en su gestión incluyendo actividades como: a) Información de Calidad y en Lenguaje Comprensible; b) Diálogo de Doble Vía con la Ciudadanía y sus Organizaciones; c) Responsabilizarse de lo Acordado y Motivar la Cultura de Rendición y Petición de Cuentas d) Evaluación y Retroalimentación a la Gestión Institucional; e) Rendición de Cuentas sobre el acuerdo de paz.

De acuerdo con el monitoreo de la Secretaría de Planeación se pudo establecer que de las 13 actividades, una (1) alcanzó el 100% de cumplimiento en el primer seguimiento y seis (6) actividades se cumplieron en el segundo seguimiento correspondientes a la caracterización de usuarios de acuerdo a los grupos de valor entregados por cada una de las dependencias para el ejercicio de rendición de cuentas, elaboración y publicación de la estrategia de rendición de cuentas, elaboración del plan de trabajo para los espacios de diálogo que realizarán las dependencias para el ejercicio de rendición de cuentas y elaboración de documento de lecciones aprendidas en los eventos de rendición de cuentas. Se realizaron asesorías jurídicas en temas de restitución de tierras, mecanismos y programas de acceso y formalización de tierras, asistencias técnicas a mujeres rurales víctimas del conflicto armado en sus procesos de producción agrícola, pecuaria, agroindustrial, de buenas prácticas agrícolas y para fortalecimiento de los procesos asociativos, administrativos y de educación financiera.

2.6 ACTIVIDADES DE CONTROL INTERNO

La Administración Municipal tiene estructuras de seguimiento y control en los procesos y la Oficina de Control Interno, continúa ejecutando el Plan Anual de Auditorías para realizar auditorías y seguimientos a los procesos de la Administración Municipal como una herramienta anticorrupción así:

- 1) La Administración cuenta con estructuras de seguimiento y control para: a) contratación pública, b) sistema integrado de gestión, c) plan de desarrollo municipal, d) atención al ciudadano (PQRSDF), d) planeación, f) presupuesto, g) política fiscal, h) gestión contable.

La Oficina de Control Interno como Tercera Línea de Defensa, por su parte, realiza:

- 2) Cumplimiento del Plan de Auditorías
- 3) Seguimiento a PQRSDF (1 informe)
- 4) Seguimiento a la Inscripción de Trámites Administrativos en el Sistema Único de Información de Trámites (SUIT) (1 informe)
- 5) Seguimiento Austeridad en el Gasto (1 informe)
- 6) Informe de Regalías Mensual a la Contraloría General de la República (4 informes)
- 7) Informe de Contratación a través de la Plataforma SIA Observa de la Contraloría Municipal (4 informes)

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- 8) Informe avance a Planes de mejoramiento, surgidos de auditorías realizadas por la Contraloría Municipal
- 9) Informe avance a Planes de mejoramiento, surgidos de auditorías realizadas por la Contraloría General de la República.
- 10) Informe Semestral de Delitos Contra la Administración Pública (CGR)
- 11) Informe Mensual de Obras Inconclusas y Elefantes Blancos (CGR) (4 Informes)
- 12) Atención a los requerimientos de la Auditoría de la Contraloría Municipal y de la Contraloría General de la República en cumplimiento de su Rol de Relación con Entes Externos.
- 13) Auditoría a la Administración de los Riesgos
- 14) Auditoría a Gestión y racionalización de trámites

La Línea Estratégica por su parte, actúa como control, a través de diferentes instancias así:

- 15) El seguimiento al Plan de Desarrollo, permitió medir los avances en el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo Municipal 2020-2023, capturando los informes de avance y seguimiento emitidos por la Secretaría de Planeación, y que son reportados por cada una de las dependencias con frecuencia trimestral, y ajustado a los roles de la estructura organizacional para el seguimiento al Plan Estratégico de la Municipalidad (Acuerdo Municipal 006 de 2019 que adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Palmira, Valle del Cauca, vigencia 2020-2023: Palmira Pa' Lante.
- 16) Está operando el Comfis que es el Consejo de Política Fiscal- CONFIS Municipal como órgano rector de la política fiscal y coordinará el sistema presupuestal
- 17) Comité de Conciliación y Defensa Judicial, es una instancia administrativa que actúa como sede de estudio, análisis y formulación de políticas sobre prevención del de la materialización el daño antijurídico y busca la defensa de los intereses de la entidad.
- 18) Comité Institucional de Gestión y Desempeño es la instancia encargada de orientar, articular y ejecutar las acciones y estrategias para la correcta implementación, operación, desarrollo, evaluación y seguimiento del Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG
- 19) Comité Institucional de Coordinación de Control Interno es un órgano de asesoría y decisión en los asuntos de control interno de (nombre de la entidad). En su rol de responsable y facilitador, hace parte de las instancias de articulación para el funcionamiento armónico del Sistema de Control Interno
- 20) Consejo de Gobierno que es integrado por la Alta Dirección de la Administración Municipal apoya la toma de decisiones del Alcalde Municipal
- 21) Igualmente, La Oficina de Control Interno comunicó como estrategia de prevención, riesgos y la actualización normativa a los procesos mediante el correo electrónico institucional. La actuación de la Oficina de Control Interno, es clave para, asegurar razonablemente, que las demás dimensiones de MIPG cumplan su propósito, entre ellas, la estrategia anticorrupción. La construcción de un ambiente de control contribuye a reducir los riesgos de corrupción, y la atención a los ciudadanos como es el caso del seguimiento a las respuestas a las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y sugerencias que realiza la Oficina de Control Interno.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

2.7 INICIATIVAS ADICIONALES

El Componente Iniciativas Adicionales tuvo programación para el Segundo Cuatrimestre de 2022, se ejecutaron las acciones previamente formuladas.

3. DESEMPEÑO POR DEPENDENCIAS RESPECTO DEL PAAC

La Oficina de Control Interno tiene la responsabilidad de medir la eficiencia, eficacia y economía de los demás controles. Es el control de controles mediante actividades que se centran en la prevención de riesgo de corrupción. Entre estas actividades están la realización de auditorías y la rendición de informes a entes de control.

En cuanto a la Gestión de Riesgos de Corrupción, se identificó que las dependencias fortalecieron la cultura del pensamiento basado en riesgos como una herramienta de gestión, el compromiso de los líderes de proceso implicados para una total apropiación de la política de administración del riesgo se evidenció, mediante la actualización de los mapas de riesgo de corrupción, actividad que se desarrolló en su totalidad.

La Dirección de Tecnología, Innovación y Ciencia (TI y C) que desarrolla una actividad de soporte estratégico en los servicios de información, esta Oficina evidencia avances, no obstante, es preciso indicar la que se continuó presentando la debilidad ocasionada por la obsolescencia tecnológica de equipos con sistemas operativos desactualizados y sin soporte del desarrollador, puede facilitar ataques cibernéticos maliciosos que deriven en delitos contra la integridad de la información de la Administración Municipal.

A 31 de agosto de 2022, las dependencias no presentaron PQRSDF vencidas, identificándose que se mantiene la efectividad de los controles respecto del primer cuatrimestre de 2022.

4. CONCLUSIONES

Esta Oficina cumplió el objetivo de ejecutar el seguimiento a agosto 31 de 2022 al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, identificando dificultades y oportunidades de mejora.

- 4.1 El seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano, cumplió en el segundo cuatrimestre, con lo formulado para la vigencia 2022.
- 4.2 Mediante el procedimiento auditor se pudo establecer la efectividad del monitoreo al Plan anticorrupción y de atención al ciudadano de Segunda Línea de Defensa que desarrolló la Secretaría de Planeación fue efectivo, mayo-agosto de 2022.
- 4.3 A pesar que hubo un avance razonable, el momento de reportar las evidencias de seguimiento que se soportan mediante actas, un total de 10 procesos que constituyen las primeras líneas de defensa, no entregaron completas las evidencias del modo, como lo establece la Política de Riesgos de la Administración Municipal.
- 4.4 No se presentaron materializaciones del riesgo de corrupción en el periodo mayo-agosto de 2022.
- 4.5 Respecto de la inscripción de trámites y Otros Procedimientos Administrativos-OPAS que tienen observaciones que deben ser corregidos y subidos a la plataforma del SUIT: 86%; porcentaje de avance

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP
Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533
www.palmira.gov.co
Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753



Alcaldía de Palmira

Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

del inventario de otros procedimientos administrativos: 95%.

- 4.6 El número de trámites relacionados en el inventario no es coincidente con los inscritos en SUIT
- 4.7 De conformidad con la evaluación realizada, la estrategia de racionalización de acuerdo el soporte recibido denominado "Plan de trabajo para racionalización de tramites 2022" se evidencia según la media de porcentaje de cumplimiento que la estrategia de racionalización de tramites de la Administración de Palmira 2022 avanzado en un 46%.
- 4.8 La iniciativa destacable del Despacho del Alcalde Municipal, consiste en que entró en operación el micrositio web, llamado Gobierno Abierto Palmira. Un sitio que tiene como objetivo fomentar la participación y que depende de dos cosas: visibilizar las oportunidades y empoderar con el conocimiento. Allí se encontrarán diferentes herramientas con las que se podrá conocer como la Administración Municipal, invierte los recursos públicos, lo que facilitará, la labor de empresarios veedores o periodistas.
- 4.9 Respecto de la Atención al Ciudadano y se presta un servicio oportuno y eficaz. Se evidencia un que el Sistema de PQRSD, en el periodo mayo a agosto 31 de 2022, no se presentaron respuestas fuera de oportunidad.
- 4.10 Se evidencia que la Rendición de Cuentas desarrolló las etapas de aprestamiento y diseño.
- 4.11 En relación con la seguridad de la información, reitera que aunque se está mejorando, esta Oficina pudo establecer que se continúa presentando debilidades debido a la obsolescencia tecnológica de software y hardware.

5. RECOMENDACIONES

- 5.1 Esta auditoría, recomienda que divulguen los valores y la ética del servidor público como fundamento de la Administración Pública. En ese sentido, esta Oficina es reiterativa en recomendar que se continúe de manera decidida, la apropiación de los valores de lo público como medida de prevención de los actos de corrupción.
- 5.2 Esta Oficina reitera la sugerencia que se realice una medición cuantitativa y cualitativa de la apropiación del Código de Integridad entre los servidores públicos.
- 5.3 Esta Oficina reitera que, se continúe con la actualización de la Política de Riesgos de la Administración Municipal para que se constituya en una herramienta que agregue valor a la gestión.
- 5.4 La auditoría reitera la recomendación que en el mapa de riesgos institucionales se incluyan los riesgos de corrupción residuales que se encuentran en niveles alto y extremo para que la Alta Dirección ejerza un control efectivo y se evite su materialización.
- 5.5 Los seguimientos son insumo para la toma de decisiones desde la Línea Estratégica, por lo tanto se recomienda que estas conclusiones y recomendaciones, sean tratadas en el Comité de Gestión y Desempeño con el respectivo informe o reporte que hace la Segunda Línea de Defensa con respecto al PAAC, con el propósito que se dé un estricto cumplimiento al ciclo PHVA y que sea vean reflejados en la mejora de los procesos y que no se conviertan en debilidades cíclicas, donde se priva del mejor actuar administrativo.

Centro Administrativo Municipal de Palmira – CAMP

Calle 30 No. 29 -39: Código Postal 763533

www.palmira.gov.co

Teléfono: 2709505 - 2709671



SC-CER415753

*PALMIRA
pa' lante*



Alcaldía de Palmira
Nit.: 891.380.007-3

República de Colombia
Departamento del Valle del Cauca
Alcaldía Municipal de Palmira
OFICINA DE CONTROL INTERNO

INFORME

- 5.6 5.1 Dada la concentración de las acciones de racionalización, en el Segundo Semestre de 2022, la auditoría recomienda revisar qué acciones pueden cerrarse antes de la fecha límite planificada para garantizar el cumplimiento de la estrategia de racionalización.
- 5.7 La auditoría recomienda que los líderes de proceso, como primeras líneas de defensa cumplan oportunamente con la información y soportes requeridos por la Secretaría de Planeación para el monitoreo respectivo.


ARVEY LOZANO S.
Profesional Universitario Grado 02

Redactor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02
Transcriptor: Arvey Lozano S. – Profesional Universitario Grado 02
Aprobó: Gustavo Adolfo Hoyos Segovia – Jefe Oficina de Control Interno


GUSTAVO ADOLFO HOYOS SEGOVIA
Jefe Oficina de Control Interno

